

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Pilar Alegría Continente, doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, don José María Arnal Alonso, doña Inés Ayala Sender, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad. No asiste a la sesión la concejala doña Rosa Cihuelo Simón por enfermedad

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: En primer lugar, expresar por desgracia y una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria. Igualmente, manifestar el pésame de la corporación por el fallecimiento del reconocido médico zaragozano don Ricardo Malumbres Logroño, al que este Ayuntamiento concedió la medalla de oro de la ciudad de Zaragoza en el año 2002. En otro orden, felicitar al escritor Juan Bolea, que fue concejal de este Ayuntamiento, por el "Premio de las letras aragonesas 2018" que ha recibido del Gobierno de Aragón. Expresar al personal municipal que se relaciona a continuación, los mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la corporación por los servicios y dedicación prestados a la ciudad: doña Eugenia Mateo Maña, técnico medio de prevención, don Jesús Sanz Guillen, oficial bombero; don José María Nicolás Vicioso, administrativo; don Alberto Ledesma Giménez, policía local; don Mariano Candial Candial, oficial mecánico; don Santiago Lalmolda Carrillo, bombero; don Pedro Luis Bordetas Ferrer, operario especialista; don José Carlos Ferrer Monguilod, policía local; don Manuel Sanclemente Campos, bombero; don Francisco Gracia Lafuente, administrativo; don Gaspar Ramos González, arquitecto; don José Antonio Martínez Mendoza, policía local.

Habida cuenta de la ausencia de la señora Cihuelo y a fin de mantener el acuerdo adoptado por las señoras y señores concejales en la Junta de Portavoces, sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no participará en las votaciones la portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Sara Fernández, salvo en aquellos supuestos en los que este ausente otro concejal de los grupos municipales del Gobierno (PP, CIUDADANOS).

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días: 24 de septiembre, ordinaria y 15 de octubre, extraordinaria especial. Quedan aprobadas por unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal (No se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 3.1. Quedar enterado del Convenio Marco de Colaboración aprobado por el Gobierno de Zaragoza entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Real Zaragoza SAD (1.285.069/19). Queda enterado el Pleno.
 - 3.2. Mostrar el parecer favorable para el inicio de los trabajos relativos a la redacción de un Pliego de Condiciones para impulsar los trámites necesarios para el otorgamiento de una concesión administrativa sobre el “Estadio Municipal de La Romareda”, en favor del Real Zaragoza SAD (1.347.751/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S, VOX), 9 abstenciones (PSOE) y 5 votos en contra (ZeC, PODEMOS-equ).- Queda aprobado

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

4. Aprobar por el Pleno los siguientes reconocimientos extrajudiciales
 - 4.1. Aprobar las facturas n.º 89F109521, de fecha 3 de enero de 2019, por importe de 23,59 € (IVA incluido); n.º 89F109522, de fecha 3 de enero de 2019, por importe de 115,48 € (IVA incluido); n.º 89F109547, de fecha 3 de enero de 2019, por importe de 82,76 € (IVA incluido); n.º 89F097852, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 93,73 € (IVA incluido) relativas a “Suministro y mantenimiento de contenedores higiénicos en los centros deportivos municipales”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.A. por el concepto e importes antes indicados.(1165605/19).- Total 20 votos a favor (PP, C’S, ZeC, PODEMOS.equ, VOX), 9 abstenciones(PSOE).- Queda aprobado.
 - 4.2. Aprobar la factura n.º 18 / 4.119, de fecha 20 de noviembre de 2018, por importe de 1.984,40 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de silla evacuación para personas geriátricas con destino a la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de FIREX, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 0092448454, de fecha 28 de noviembre de 2018, por importe de 2.902,60 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de equipamiento geriátrico con destino a la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de EL CORTE INGLÉS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 1859468, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 2.979,02 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de equipamiento geriátrico con destino a la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de OSCA MEDICAL S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1190057/19).-Total 20 votos a favor (PP, C’S, ZeC, PODEMOS.equ, VOX), 9 abstenciones(PSOE).- Queda aprobado.
5. Aprobar por el Pleno las siguientes convalidaciones de gasto
 - 5.1. Aprobar la factura n.º 504/19, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 580,00 € (IVA incluido) relativas a “Servicios realizados para el Centro de Convivencia La Almozara” y reconocer obligación económica a favor de WATSA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1025470/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.2. Aprobar la factura n.º C19/52, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 5.982,90 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de programa de educación lote n.º 1 torrero durante el mes de julio de 2019” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1113708/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.3. Aprobar la factura n.º 504365, de fecha 1 de julio de 2019, por importe de 41,24 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados para el Centro de Convivencia San Jose durante el periodo de abril a junio” y reconocer obligación económica a favor de TECNICOS DE ALARMAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1025482/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.4. Aprobar la factura n.º 1246-2, de fecha 7 de junio de 2019, por importe de 705,00 € (IVA incluido) relativa a “Servicios realizados para el Centro de Convivencia Rio Ebro” y reconocer obligación económica a favor de RUBEN LONGARES CASEDAS, por el concepto e importe antes indicado. (1090494/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.5. Aprobar la factura N.º 19/7783, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 5.081,33 € (exento de IVA) relativa a “Prestación del servicio de programa de educación de calle en el casco historico durante el mes de julio de 2019” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACION-FEDERICO-OZANAM, por el concepto e importe antes indicados. (1113452/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.6. Aprobar la factura n.º 7/2019, de fecha 3 de junio de 2019, por importe de 1.078,88 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados para el Centro de Convivencia Rio Ebro durante el periodo de marzo a mayo” y reconocer obligación económica a favor de IGNACIO FORTUN GARCES DEL GARRO, por el concepto e importe antes indicado. (1025506/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.7. Aprobar las facturas nº 2019211 de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 5.786,80 € (IVA incluido), y nº 2019212, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 5.681,42 € (IVA incluido) relativa a “Prestación del servicio de programa de educación de calle en Oliver y Valdefierro durante el mes de julio” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, S.C., por el concepto e importes antes indicados. (1113440/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.8. Aprobar la factura n.º 12/19 de fecha 31 de julio de 2019 por importe de 959,58 € (IVA incluido), relativas a “Esterilización de especie felina del Proyecto CES (Captura, Esterilización y Suelta)” y reconocer obligación económica a favor de CLÍNICA VETERINARIA SYMAY (TUIYO, S.C.), por el concepto e importe antes indicado. (1091160/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.9. Aprobar la facturas nº 20190124 de fecha 22 de julio de 2019, por importe de 1.439,22 € (IVA incluido), nº 20190140 de fecha 5 de agosto de 2019, por importe de 913,92 € (IVA incluido), y nº 20190142 de fecha 23 de agosto de 2019, por importe de 1.212,42 € (IVA incluido) relativa al “Suministro de alimentos y productos de higiene para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal durante los meses de julio y agosto de 2019” y reconocer obligación económica a favor de SANIDAD ZOOLOGICA CHUSCÁN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1117373/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.10. Aprobar las facturas nº 20190111 de fecha 27 de junio de 2019, por importe de 537,60 € (IVA incluido), nº 20190115 de fecha 3 de julio de 2019, por importe de 913,92 € (IVA incluido), y nº 20190117 de fecha 4 de julio de 2019, por importe de 913,92 € (IVA incluido) relativa al “Suministro de alimentos y productos de higiene para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal durante los meses de junio y julio de 2019” y reconocer obligación económica a favor de SANIDAD ZOOLOGICA CHUSCÁN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1091380/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.11. Aprobar la factura nº 349 de fecha 5 de agosto de 2019, por importe de 960,00 € (IVA incluido), relativa al “Servicio de esterilización de gatos del proyecto CES” y reconocer obligación económica a favor de CLÍNICA VETERINARIA ALIERTA (Dr. ADOLFO ELVIRA UTRILLA) por el concepto e importe antes indicados. (1091196/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.12. Aprobar la factura nº F190854 de fecha 28 de junio de 2019, por importe de 532,88 € (IVA incluido) relativa al “Suministro de materiales para el correcto mantenimiento de los centros deportivos” y reconocer obligación económica a favor de AESA-ARAGONESA DE EQUIPAMIENTO, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1127525/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.13. Aprobar la factura nº 011/19 de fecha 10 de enero de 2019, por importe de 91,96 € (IVA incluido) relativa al “Suministro de materiales para el correcto mantenimiento de los centros deportivos” y reconocer obligación económica a favor de INSTAL SPORT S.L.U., por el concepto e importe antes indicados. (1127574/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.14. Aprobar la factura nº C 1920127 de fecha 22 de mayo de 2019, por importe de 3.357,75 € (IVA incluido) relativa al “Alquiler de equipos de traducción simultánea” y reconocer obligación económica a favor de DIGITAL VOX IBERIA, S.L., por el concepto e importe antes indicados. (969735/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.15. Aprobar la factura nº B-042/19 de fecha 3 de junio de 2019, por importe de 3.623,95 € (IVA incluido) relativa al “Suministro de materiales para exposiciones” y reconocer obligación económica a favor de OFICINA TÉCNICA COTA, S.L., por el concepto e importe antes indicados. (969723/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.16. Aprobar la factura nº 01-19 de fecha 7 de marzo de 2019, por importe de 2.805,00 € (IVA incluido) relativa a “Actividades de promoción de la salud durante la jornada de la cincomarzada” y reconocer obligación económica a favor de HECTOR ALBERTO PEREZ PUEYO, por el concepto e importe antes indicados. Aprobar la factura nº 01-19 de fecha 7 de marzo de 2019, por importe de 2.970,00 € (IVA incluido) relativa a “Actividades de promoción de la salud durante la jornada de la cincomarzada” y reconocer obligación económica a favor de AMPARO PUEYO MORON, por el concepto e importe antes indicados. (772838/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.17. Aprobar las facturas nº 185935, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 293,95 € (IVA incluido) y nº 188240-350202, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 641,20 € (IVA incluido) relativas a la “Realización de las analíticas necesarias para los animales del Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de IDEXX LABORATORIOS, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1095582/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.18. Aprobar la factura nº S12_CLIN00866, de fecha 6 de agosto de 2019, por importe de 945,00 € (IVA incluido) relativa a la “Esterilización de especie felina del Proyecto CES” y reconocer obligación económica a favor de CLÍNICA VETERINARIA COSO, S.L., por el concepto e importe antes

- indicado. (1091184/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.19. Aprobar la factura nº 19/78, de fecha 30 de julio de 2019, por importe de 968 € (IVA incluido) relativa a la “Esterilización de especie felina del Proyecto CES” y reconocer obligación económica a favor de CENTRO CLÍNICO VETERINARIO “SAN MIGUEL” (M.^a Rosario Gotor Forcén), por el concepto e importe antes indicado. (1091269/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.20. Aprobar la factura nº 11/2019, de fecha 1 de agosto de 2019, por importe de 599,93 € (IVA incluido) relativa a la “Esterilización de especie felina del Proyecto CES” y reconocer obligación económica a favor de MASCOTAS CONSULTA VETERINARIA (David Cea Berne), por el concepto e importe antes indicado. (1091320/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.21. Aprobar las facturas nº F191-1655, de fecha 15 de mayo de 2019, por importe de 2.063,30 € (IVA incluido) y nº F191-1626, de fecha 15 de mayo de 2019, por importe de 153,61 € (IVA incluido), relativas al “Suministro de materiales para el correcto mantenimiento de los centros deportivos” y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ARIES, por el concepto e importes antes indicados. (1127757/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.22. Aprobar la factura nº 46257, de fecha 9 de julio de 2019, por importe de 22,08 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de material de oficina” y reconocer obligación económica a favor de PMC GRUP 1985, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1098984/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.23. Aprobar las facturas nº FT19070002, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 5.704,56 € (IVA incluido) y nº FT19070001, de fecha 1 de julio de 2019, por importe de 3.127,86 € (IVA incluido), relativas a “Servicio de reprografía” y reconocer obligación económica a favor de COREMOSA ARAGÓN, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1073494/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.24. Aprobar las facturas nº E000000143, de fecha 8 de marzo de 2019, por importe de 69,52 € (IVA incluido), nº E000000139, de fecha 26 de febrero de 2019, por importe de 127,13 € (IVA incluido), nº E000000240, de fecha 21 de junio de 2019, por importe de 59,29 € (IVA incluido) y nº E000000243, de fecha 24 de junio de 2019, por importe de 142,73 € (IVA

incluido), relativas a “Suministro de materiales para el correcto mantenimiento de los Centros Deportivos” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS INTEGRALES ÁREAS VERDES, por el concepto e importes antes indicados. (1127660/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.25. Aprobar las facturas nº 20F039342, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 22,99 € (IVA incluido), nº 20F039323, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 9,20 € (IVA incluido), nº 20F039298, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 82,76 € (IVA incluido), nº 20F039327, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 100,31 € (IVA incluido), nº 20F039416, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 211,84 € (IVA incluido), nº 20F039404, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 56,35 € (IVA incluido) y nº 20F039336, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 161,08 € (IVA incluido), relativas a “Suministro y mantenimiento de los contenedores higiénico-sanitarios de los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1127635/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.26. Aprobar la factura nº 751219070166, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 1.599,90 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de seguridad en la Casa de las Culturas, julio 2019” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1113696/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.27. Aprobar las facturas nº 711219070121, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 8.197,68 € (IVA incluido) y nº 711219070122, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 3.060,47 € (IVA incluido), relativas a “Servicio de seguridad en CMSS San Pablo y Casa Morlanes, julio 2019” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1113647/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.28. Aprobar las facturas nº 91936, de fecha 28 de junio de 2019, por importe de 375,97 € (IVA incluido), nº 91938, de fecha 28 de junio de 2019, por importe de 27,13 € (IVA incluido), nº 91923, de fecha 28 de junio de 2019, por importe de 189,32 € (IVA incluido), nº 92163, de fecha 28 de junio de 2019, por importe de 1.765,47 € (IVA incluido), nº 91943, de fecha 28 de junio de 2019, por importe de 89,29 € (IVA incluido) y nº 91934, de fecha 28 de junio de 2019, por importe de 859,64 € (IVA incluido), relativas a “Material de limpieza con destino a los Centros Deportivos Municipales” y

reconocer obligación económica a favor de BLAROZAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1127550/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.29. Aprobar la factura nº 15, de fecha 3 de junio de 2019, por importe de 3.628,79 € (IVA incluido) relativa al “Suministro de materiales para la exposición en Etopía, durante el mes de mayo” y reconocer obligación económica a favor de TRAZACULTURA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (969711/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.30. Aprobar la factura nº 8/2019, de fecha 28 de junio de 2019, por importe de 3.478,75 € (IVA incluido) relativa a la “Gestión de Redes Sociales Facebook Etopía, Twiter Etopía, Twiter Milla Digital, durante los meses de mayo y junio 2019” y reconocer obligación económica a favor de BEATRIZ CUARTERO MENDEZ, por el concepto e importe antes indicado.(1042103/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.31. Aprobar la factura nº 2019/0086, de fecha 2 de mayo de 2019, por importe de 1.089,00 € (IVA incluido) relativa a realización del espectáculo “Adrenalina dentro del programa Ciencia y Arte” y reconocer obligación económica a favor de ESCIENCIA EVENTOS CIENTIFICOS, S.L., por el concepto e importe antes indicados. (1112346/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.32. Aprobar la factura nº OF19016, de fecha 20 de junio de 2019, por importe de 600,16 € (IVA incluido), relativa a “Compra de sistema de altavoz y trípodes para el Centro Cívico Río Ebro” y reconocer obligación económica a favor de MUSISER, por el concepto e importe antes indicado. (1112530/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.33. Aprobar la factura nº 2019 063, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 5.082,00 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de guardería canina, agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS DE VANGUARDIA EN VETERINARIA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1117825/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.34. Aprobar la factura nº 9/2019, de fecha 1 de septiembre de 2019, por importe de 2.057,00 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza de cheniles en el Centro Municipal de Protección Animal, durante el mes de agosto de 2019” y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ LUIS ZABORRAS LAFUENTE, por el concepto e importe antes indicado. (1132920/19).- Total

- 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.35. Aprobar la factura N.º 015/19, de fecha 7 de junio de 2019, por importe de 1.560,90 € (IVA incluido) relativa a la “Actuación artística a la Fresca: Teatro con Gamusinos del Moncayo, en C.C. Casetas” y reconocer obligación económica a favor de CALEIDOSCOPIO TEATRO, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1112383/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.36. Aprobar las facturas, de fecha 31 de julio de 2019, nº 751219070177 por importe de 2.239,60 € (IVA incluido), nº 751219070169 por importe de 65,23 € (IVA incluido), nº 751219070174 por importe de 558,09 € (IVA incluido), nº 751219070170 por importe de 724,79 € (IVA incluido), nº 751219070168 por importe de 500,11 € (IVA incluido), nº 751219070173 por importe de 9.668,70 € (IVA incluido), nº 751219070178 por importe de 181,20 € (IVA incluido), nº 751219070175 por importe de 1.525,69 € (IVA incluido), nº 751219070176 por importe de 181,20 € (IVA incluido), nº 751219070172 por importe de 152,21 € (IVA incluido), nº 751219070171 por importe de 3.237,74 € (IVA incluido), relativa a “servicios prestados en el mes de julio de 2019 en las salas de exposiciones, museos, mantenimiento y Torreón Fortea” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1112407/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.37. Aprobar la factura nº 2019005, de fecha 26 de julio de 2019, por importe de 1.900,00 € (IVA incluido) relativa a realización del espectáculo “Muestra musical de los años 80” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACION CULTURAL “MAS QUE MUSICA”, por el concepto e importe antes indicados. (1112358/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.38. Aprobar la factura nº 4988/19, de fecha 12 de julio de 2019, por importe de 2.788,20 € (IVA incluido) relativa al “Suministro de porterías de waterpolo para el C.D.M. Alberto Maestro para el correcto mantenimiento de los centros deportivos” y reconocer obligación económica a favor de RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1127733/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.39. Aprobar la factura nº F2019-27, de fecha 15 de julio de 2019, por importe de 703,67 € (IVA incluido), relativa a “Realización trabajos de diseño de cartel y maquetación folletos para programa Apéate en la Estación” y reconocer obligación económica a favor de JOSE PEDRO YUS

CARO (TRES ESTUDIO CREATIVO), por el concepto e importe antes indicados. (1112360/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.40. Aprobar la factura nº 190159 de fecha 24 de mayo de 2019, por importe de 435,60 € (IVA incluido), relativa al “Suministro de tela escénica IRIS para actuación en C.C. Esquinas” y reconocer obligación económica a favor de MILLÁN PRO SERVICIOS PROFESIONALES, S.L., por el concepto e importe antes indicados. (1112371/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.41. Aprobar las facturas nº 0095544376, de fecha 9 de agosto de 2019, por importe de 220,66 € (IVA incluido), nº 0095544597, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 261,74 € (IVA incluido), nº 0095544598, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 178,03 € (IVA incluido) nº 0095544599, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 209,48 € (IVA incluido), nº 0095544600, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 217,36 € (IVA incluido), nº 0095544601, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 151,04 € (IVA incluido), nº 0095544602, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 267,70 € (IVA incluido), nº 0095544603, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 180,76 € (IVA incluido), nº 0095545543, de fecha 23 de agosto de 2019, por importe de 162,16 € (IVA incluido), nº 0095545544, de fecha 23 de agosto de 2019, por importe de 164,85 € (IVA incluido), nº 0095545545, de fecha 23 de agosto de 2019, por importe de 173,02€ (IVA incluido), nº 0095545546, de fecha 23 de agosto de 2019, por importe de 240,40 € (IVA incluido), y nº 0095545547, de fecha 23 de agosto de 2019, por importe de 260,29 € (IVA incluido) relativa al “Suministro de adquisición de alimentos de primera necesidad para La Casa de Acogida de mujeres maltratadas de los meses de julio y agosto de 2019” y reconocer obligación económica a favor de EL CORTE INGLÉS, por el concepto e importeS antes indicado. (1100362/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.42. Aprobar la factura nº 3/2019, de fecha 28 de mayo de 2019, por importe de 1.452,00 € (IVA incluido) relativa a la “Trabajos necesarios para le Proyecto Smart Places” y reconocer obligación económica a favor de ANA URBINA GONZÁLEZ, por el concepto e importe antes indicado. (969503/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.43. Aprobar la factura nº 011/2019, de fecha 4 de junio de 2019, por importe de 2.662,00 € (IVA incluido) relativa a la “Exposición Ciencia con sentido en Etopia” y reconocer obligación económica a favor de ARIADNA MORENO PELLEJERO, por el concepto e importe antes indicado.

- (0969700/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.44. Aprobar la factura nº 751219060143, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 228,56 € (IVA incluido) relativa a la “Servicios prestados en la casa de las Culturas” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1097390/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.45. Aprobar la factura nº 191860, de fecha 17 de junio de 2019, por importe de 313,68 € (IVA incluido) relativa a la “Prestación limpieza e higiene material Albergue (A.Municipal)” y reconocer obligación económica a favor de BERLIN CASTAÑAR, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1097414/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.46. Aprobar la factura nº F190051, de fecha 16 de mayo de 2019, por importe de 2.949,00 € (IVA incluido) relativa a la “Adquisición mobiliario – módulos estanterías para archivar expedientes en el CMSS de Torrero-” y reconocer obligación económica a favor de MARIO ALAMÁN PÉREZ, por el concepto e importe antes indicado. (1097438/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.47. Aprobar la factura nº 1900025549, de fecha 28 de mayo de 2019, por importe de 3.049,20 € (IVA incluido) relativa a la “Adquisición de impresoras para su reparto en los C.M.S.S Comunitarios” y reconocer obligación económica a favor de SOLITIUM, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1097353/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.48. Aprobar las facturas nº 05/57.137, de fecha 16 de julio de 2019, por importe de 124,39 € (IVA incluido) y nº 05/57.145, de fecha 22 de julio de 2019, por importe de 104,99 € (IVA incluido) relativa a la “Suministro de materiales para el correcto mantenimiento de los Centros Deportivos” y reconocer obligación económica a favor de FERNANDO MILLAN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1127562/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.49. Aprobar la factura nº 190054, de fecha 4 de julio de 2019, por importe de 1.399,99 € (IVA incluido) relativa a la “Asistencia técnica para la gestión de contenidos de Zaragoza.es” y reconocer obligación económica a favor de ASIZAR INFORMÁTICA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1055792/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.50. Aprobar las facturas n.º FV19-1220, de fecha 29 de junio de 2019, por importe de 321,28 € (IVA incluido) y n.º FV19-1219, de fecha 29 de junio de 2019, por importe de 219,25 € (IVA incluido) relativas a “suministro de materiales para el correcto mantenimiento de los centros deportivos”, y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍAS LAÍN, S.L., por el concepto e importes antes indicados.(1127586/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.51. Aprobar las facturas n.º 74407, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 98,19 € (IVA incluido); n.º 84051, de fecha 20 de julio de 2019, por importe de 229,23 € (IVA incluido); n.º 80484, de fecha 13 de julio de 2019, por importe de 50,65 € (IVA incluido); n.º 70771, de fecha 22 de junio de 2019, por importe de 10,07 € (IVA incluido); n.º 73849, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 271,66 € (IVA incluido); n.º 80521, de fecha 13 de julio de 2019, por importe de 136,83 € (IVA incluido); n.º 73669, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de -92,13 € (IVA incluido); n.º 73670, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 1.055,62 € (IVA incluido) y n.º 77743, de fecha 6 de julio de 2019, por importe de 106,09 € (IVA incluido) relativas a “suministro de materiales para el correcto mantenimiento de los centros deportivos”, y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1127600/19).- Total 15 votos a favor (PP, C ’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.52. Aprobar las facturas n.º 19/006024, de fecha 29 de junio de 2019, por importe de 279,29 € (IVA incluido); n.º 19/006870, de fecha 17 de julio de 2019, por importe de 120,48 € (IVA incluido) y n.º 19/006015, de fecha 29 de junio de 2019, por importe de 12,27 € (IVA incluido) relativas a “suministro de materiales para el correcto mantenimiento de los centros deportivos”, y reconocer obligación económica a favor de TALLERES SAMPIETRO, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1127611/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.53. Aprobar las facturas n.º 2.437-1, de fecha 15 de julio de 2019, por importe de 137,94 € (IVA incluido) y n.º 2.276-1, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 21,32 € (IVA incluido) relativas a “suministro de materiales para el correcto mantenimiento de los centros deportivos”, y reconocer obligación económica a favor de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN USON, S.L.U. por el concepto e importes antes indicados. (1127684/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.54. Aprobar las facturas n.º 0095543250, de fecha 26 de julio de 2019, por importe de 200,90 € (IVA incluido); n.º 0095544596, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 88,77 € (IVA incluido); n.º 0095542279, de fecha 13 de julio de 2019, por importe de 286,75 € (IVA incluido); n.º 0095542602, de fecha 18 de julio de 2019, por importe de 125,18 € (IVA incluido) y n.º 0095542813, de fecha 20 de julio de 2019, por importe de 240,84 (IVA incluido) relativas a “compra de alimentos de primera necesidad para la Casa de Acogida de mujeres maltratadas durante los meses de julio y agosto de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de EL CORTE INGLÉS, S.A. por el concepto e importes antes indicados. (1091050/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.55. Aprobar la factura n.º 43, de fecha 4 de junio de 2019, por importe de 2.650,00 € (IVA incluido) relativa a la “Organización evento Manga y Videojuegos en Etopía y organización Noche en Blanco Etopía en junio 2019” y reconocer obligación económica a favor de MARÍA BLASCO CUBAS, por el concepto e importe antes indicado.(969759/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.56. Aprobar la certificación n.º 40, de fecha 3 de septiembre de 2019, por importe de 49.044,07 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de agosto de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA (SUFISA IDECON, S.A.U.) por el concepto e importe antes indicado. (1163137/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.57. Aprobar la certificación n.º 68 (factura n.º 5602016567), de fecha 19 de agosto de 2019, por importe de 440.659,00 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de limpieza en dependencias municipales de uso social y cultural” y reconocer obligación económica a favor de FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1149136/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.58. Aprobar la factura n.º 20190454, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo del mes de julio de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1130036/19).-

Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.59. Aprobar las facturas n.º 017/19, de fecha 21 de junio de 2019, por importe de 1.560,90 € (IVA incluido) y n.º 019/19, de fecha 23 de junio de 2019, por importe de 1.560,90 € (IVA incluido), relativa a “Dos actuaciones artísticas Teatro con Gamusinos del Moncayo en C.C. Garrapinillos y en C.C. Casablanca” y reconocer obligación económica a favor de CALEIDOSCOPIO TEATRO, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1112395/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.60. Aprobar la factura n.º 17052019, de fecha 17 de mayo de 2019, por importe de 1.700,00 € (IVA incluido) relativa a la “EXHIBICIÓN DE FLAMENCO: ALMA, CUERDA Y TACÓN, EN C.C. TORRERO”, y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL A BAJAÑI LA GUITARRA por el concepto e importe antes indicado. (1112419/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.61. Aprobar la factura n.º 004644, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 3.266,86 € (IVA incluido) relativa a “ACTIVIDADES PRESTADAS CON JOVENES DE PARQUE GOYA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019” y reconocer obligación económica a favor de la empresa PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado. (1133524/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.62. Aprobar la factura n.º 20190519, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido), relativa a “Coordinación de seguridad y salud en trabajos de mantenimiento de alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes correspondientes al mes de agosto de 2019” y reconocer obligación económica a favor de COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1146907/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.63. Aprobar la factura n.º A-22, de fecha 30 de agosto de 2019, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal, agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de MARÍA PILAR POZUELO CADENAS, por el concepto e importe antes indicado. (1132956/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.64. Aprobar la factura n.º EI19363219, de fecha 24 de julio de 2019, por importe de 12.619,43 € (IVA incluido) relativa a “INSPECCIONES PERIODICAS REGLAMENTARIAS DE BAJA TENSION DE CENTROS

DE MANDO DE ALUMBRADO PUBLICO SZ2 Y SZ3 MES DE MAYO (91 UDS)” y reconocer obligación económica a favor de la empresa ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACION por el concepto e importe antes indicado. (1112615/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.65. Aprobar las facturas nº 2019-28, de fecha 24 de mayo de 2019, por importe de 1.815,00 € (IVA incluido) y nº 2019-33, de fecha 7 de junio de 2019, por importe de 1.694,00 € (IVA incluido) relativa “EXPECTÁCULO AVENTURAS DE LOS HERMANOS KEPLER EN C.C. TORRERO Y C.C.GARRAPINILLO”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa PRODUCCIONES KINSER, S.L. por el concepto e importes antes indicado.(1112420/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.66. Aprobar la factura nº CEAP/19/2355, de fecha 30 de mayo de 2019, por importe de 61.221,74 € (IVA incluido), relativa “MÓDULOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES FISCALES durante los meses de enero a abril de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa OESIA NETWORK, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1170999/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.67. Aprobar la factura nº 2019067, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 1.087,55 € (IVA incluido), relativa a “Configuración de la aplicación, digitalización, corrección de exámenes e impresión de plantillas” y reconocer obligación económica a favor de MULTITEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1111045/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.68. Aprobar la factura n.º 0A19000411, de fecha 9 de agosto de 2019, por importe de 1.105,55 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de reactivos para el laboratorio de la Planta Potabilizadora” y reconocer obligación económica a favor de MEDYQUIA S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1112505/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.69. Aprobar la factura nº 004643, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 3.409,13 € (IVA incluido) relativa a “ACTIVIDADES PRESTADAS CON JÓVENES DEL DISTRITO SUR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019” y reconocer obligación económica a favor de la empresa PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado. (1133536/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.70. Aprobar la factura n.º 2019-25, de fecha 20 de mayo de 2019, por importe de 1.815,00 € (IVA incluido) relativa a “Representación Teatral El Viaje de Charlie en C.C. Sánchez Punter” y reconocer obligación económica a favor de PRODUCCIONES KINSER, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1112468/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.71. Aprobar las facturas n.º 0095546629, de fecha 4 de septiembre de 2019, por importe de 149,24 € (IVA incluido), n.º 0095546184, de fecha 30 de agosto de 2019, por importe de 440,27 € (IVA incluido), n.º 0095546700, de fecha 5 de septiembre de 2019, por importe de 182,98 € (IVA incluido), n.º 0095546761, de fecha 6 de septiembre de 2019, por importe de 321,30 € (IVA incluido) y n.º 0095546760, de fecha 6 de septiembre de 2019, por importe de 409,45 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de alimentos y otros productos básicos de primera necesidad con destino a la Casa de Acogida de mujeres maltratadas” y reconocer obligación económica a favor de EL CORTE INGLÉS, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1150365/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.72. Aprobar la factura n.º 193/019, de fecha 16 de julio de 2019, por importe de 3.121,80 € (IVA incluido), relativa a “Eventos de baile “All Styles”, previas y final “Ases de Barrio 2019”” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL VERSUS ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (1127708/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.73. Aprobar la factura n.º 19/72, de fecha 30 de agosto de 2019, por importe de 4.100,19 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. (1133561/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.74. Aprobar la factura n.º H40007395, de fecha 18 de julio de 2019, por importe de 2.314,00 € (IVA incluido), relativa a “Edición y distribución por prensa local del boletín del CIPAJ, julio 2019” y reconocer obligación económica a favor de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (1164463/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.75. Aprobar la factura n.º 381, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 2.621,83 €, relativa a “Servicios de orientación y asesoramiento

- especializado en recursos y proyectos para la emancipación de jóvenes, agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de INTELECTO CONSULTORÍA DE PROYECTOS, S.C., por el concepto e importe antes indicado. (1133500/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.76. Aprobar la factura nº 739419671952, de fecha 31 de julio de 2019 por importe de 12.604,17 € (IVA incluido) relativa a “Gestión y soporte al usuario municipal de la plataforma Tramit@ por la Oficina Técnica EADMIN, mes de julio” y reconocer obligación económica a favor de INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. (1092583/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.77. Aprobar la factura nº 2019/3435, de fecha 1 de agosto de 2019 por importe de 1.815,00 € (IVA incluido) relativa a el “Mantenimiento del sistema integral de contros de accesos y gestión de Centros deportivos” y reconocer obligación económica a favor de PROYECTOS VISUALES ZARAGOZA, S.L. por el concepto e importes antes indicado. (1165788/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.78. Aprobar las facturas de fecha 12 de agosto de 2019, nº CEAP/19/3139 por importe de 15.305,44 € (IVA incluido), nº CEAP/19/3140 por importe de 12.877,39 € (IVA incluido) y nº CEAP/19/3141 por importe de 12.402,50 € (IVA incluido), relativa a “MÓDULOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES FISCALES”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa OESIA NETWORK, S.L. por el concepto e importes antes indicados. (1128618/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.79. Aprobar la factura nºARG0176019F00012, de fecha 29 de julio de 2019, por importe de 10.263,68 € (IVA incluido), relativa “Mantenimiento y explotación del azud del río Ebro”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa AQUARA-SAU., por el concepto e importe antes indicados. (1117446/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.80. Aprobar la certificación n.º 153. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. ACERAS, ALCORQUES Y TUBERÍA EN BRUNO SOLANO (2º parcial) Y ELIMINACIÓN BARRERAS URBANÍSTICAS EN ACACIAS (1P-Liquidación), de fecha 1 de agosto de 2019, por importe de 46.053,04 € (IVA incluido), relativa a “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA

II), en el periodo de 1 de junio a 15 de julio de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.A.U. por el concepto e importe antes indicado. (1170352/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.81. Aprobar las facturas de fecha 31 de agosto de 2019: nº 004629 por importe de 5.710,57 € (IVA incluido), nº 004630 por importe de 5.710,57 € y nº 004632 por importe de 5.710,57 € (IVA incluido) relativa a “SERVICIO DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE DE DELICIAS, SAN JOSÉ Y EL RABAL” y reconocer obligación económica a favor de la empresa PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importes antes indicados. (1176154/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.82. Aprobar las facturas nº 5600199498, de fecha 31 de julio de 2019 por importe de 114.667,01 € (IVA incluido) y nº 5600200693, de fecha 31 de agosto de 2019 por importe de 79.315,10 € (IVA incluido) relativas a “Servicios de control, mantenimiento y socorrismo prestados en el Centro Deportivo Municipal Alberto Maestro” y reconocer obligación económica a favor de FERROVIAL SERVICIOS S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1165837/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.83. Aprobar las facturas de fecha 31 de julio de 2019, nº 751219070165 por importe de 3.342,94 € (IVA incluido) y nº 751219070164 por importe de 2.113,69 € (IVA incluido) relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1113586/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.84. Aprobar la factura nº90F6UT090008, de fecha 6 de agosto de 2019, por importe de 86.590,61 € (IVA incluido), relativa “Servicios de telefonía fija, telefonía móvil y acceso corporativo”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE TDE TME CXXXIX TELEFÓNICA DE ESPAÑA., por el concepto e importe antes indicados. (1123469/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.85. Aprobar la certificación 05/19, de fecha 1 de julio de 2019, por importe de 454.433,00 € (IVA incluido), relativa “Trabajos de cuota fija de conservación y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus Barrios Rurales, de 1 al 31 de mayo de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el

concepto e importe antes indicado. (958746/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.86. Aprobar la certificación 06/19, de fecha 8 de julio de 2019, por importe de 439.742,88 € (IVA incluido), relativa “Trabajos de cuota fija de conservación y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus Barrios Rurales, de 1 al 30 de junio de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado. (958758/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.87. Aprobar las facturas de fecha 31 de agosto de 2019: nº 004620 por importe de 13.758,32 € (IVA incluido), nº 004625 por importe de 16.583,55 € (IVA incluido), nº 004621 por importe de 12.736,80 € (IVA incluido), nº 004624 por importe de 10.456,28 € (IVA incluido), nº 004623 por importe de 6.692,66 € (IVA incluido), nº 004622 por importe de 7.109,83 € (IVA incluido), nº 004627 por importe de 19.003,56 € (IVA incluido), nº 004628 por importe de 8.408,26 € (IVA incluido) y nº 004626 por importe de 7.751,47 € (IVA incluido), relativas a “ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFANCIA REALIZADAS EN DISTINTOS C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de la empresa PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importes antes indicados. (1176020/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.88. Aprobar la factura nº 91470, de fecha 30 de mayo de 2019, por importe de 2.388,78 € (IVA incluido) relativa a “SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE CON DESTINO AL ALBERGUE MUNICIPAL” y reconocer obligación económica a favor de la empresa BLARAZAR, S.L. por el concepto e importes antes indicados. (1176068/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.89. Aprobar las facturas nº 20F018208, de fecha 31 de mayo de 2019, por importe de 7,68 € (IVA incluido), nº 20F026997, de fecha 4 de junio de 2019, por importe de 46,96 € (IVA incluido), nº 89F132084, de fecha 12 de marzo de 2019, por importe de 93,73 € (IVA incluido), nº 20F015630, de fecha 2 de mayo de 2019, por importe de 93,73 € (IVA incluido), nº 20F015621, de fecha 2 de mayo de 2019, por importe de 187,02 € (IVA incluido), nº 20F015655, de fecha 2 de mayo de 2019, por importe de 82,76 € (IVA incluido), nº 20F015657, de fecha 2 de mayo de 2019, por importe de 9,20 € (IVA incluido), nº 89F132181, de fecha 12 de marzo de 2019, por

importe de 56,35 € (IVA incluido), nº 89F132141, de fecha 12 de marzo de 2019, por importe de 27,59 € (IVA incluido), nº 89F132085, de fecha 12 de marzo de 2019, por importe de 36,78 € (IVA incluido), nº 20F039332, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 9,20 € (IVA incluido) y nº 20F039330, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 230,97 € (IVA incluido), relativas a “Suministro y mantenimiento de contenedores higiénicos en los Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (994664/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.90. Aprobar las facturas nº 26/2019/SZ3, de fecha 20 de mayo de 2019, por importe de 1.064,41 € (IVA incluido), nº 16/2019/SZ1, de fecha 29 de mayo de 2019, por importe de 2.363,72 € (IVA incluido), nº 17/2019/SZ1, de fecha 29 de mayo de 2019, por importe de 2.018,91 € (IVA incluido), nº 27/2019/SZ3, de fecha 3 de junio de 2019, por importe de 193,33 € (IVA incluido), nº 21/2019/SZ1, de fecha 11 de junio de 2019, por importe de 598,09 € (IVA incluido), nº 22/2019/SZ1, de fecha 11 de junio de 2019, por importe de 2.162,26 € (IVA incluido), nº 23/2019/SZ1, de fecha 11 de junio de 2019, por importe de 3.205,51 € (IVA incluido), nº 20/2019/SZ1, de fecha 11 de junio de 2019, por importe de 1.163,80 € (IVA incluido), nº 12/2019/SZ2, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 504,46 € (IVA incluido), nº 17/2019/SZ2, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 2.701,00 € (IVA incluido), nº 16/2019/SZ2, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 1.145,01 € (IVA incluido), nº 13/2019/SZ2, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 2.003,77 € (IVA incluido), nº 14/2019/SZ2, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 53,25 € (IVA incluido), nº 18/2019/SZ2, de fecha 14 de junio de 2019, por importe de 1.707,21 € (IVA incluido), nº 15/2019/SZ2, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 3.132,74 € (IVA incluido), nº 28/2019/SZ3, de fecha 21 de junio de 2019, por importe de 1.014,84 € (IVA incluido), nº 19/2019/SZ2, de fecha 21 de junio de 2019, por importe de 1.422,91 € (IVA incluido), nº 24/2019/SZ1, de fecha 8 de julio de 2019, por importe de 729,64 € (IVA incluido), nº 21/2019/SZ2, de fecha 10 de julio de 2019, por importe de 1.640,76 € (IVA incluido), nº 29/2019/SZ3, de fecha 8 de agosto de 2019, por importe de 2.204,83 € (IVA incluido), relativa “Reparaciones de colisiones y realización de trabajos, solicitados por particulares, correspondientes a la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importes antes indicados.

(1199396/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.91. Aprobar las facturas nº SNR901N0064126, de fecha 28 de mayo de 2019, por importe de 231,98 € (IVA incluido), nº SNR909N0000885, de fecha 27 de mayo de 2019, por importe de 37,86 € (IVA incluido), nº SNR909N0000909, de fecha 28 de mayo de 2019, por importe de 86,30 € (IVA incluido), nº SLR901N0015668, de fecha 05 de junio de 2019, por importe de 249,68 € (IVA incluido), nº SLR901N0015691, de fecha 06 de junio de 2019, por importe de 671,17 € (IVA incluido), nº SLR901N0016033, de fecha 07 de junio de 2019, por importe de 64,57 € (IVA incluido), nº SLR901N0016213, de fecha 07 de junio de 2019, por importe de 946,00 € (IVA incluido), nº SLR901N0017025, de fecha 12 de junio de 2019, por importe de 158,29 € (IVA incluido), nº SLR901N0017024, de fecha 12 de junio de 2019, por importe de 326,47 € (IVA incluido), nº SNR908N0000376, de fecha 14 de junio de 2019, por importe de 438,30 € (IVA incluido), nº SMR909N0000819, de fecha 10 de junio de 2019, por importe de 85,68 € (IVA incluido), nº SMR909N0000850, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 37,86 € (IVA incluido), nº SLR901N0017226, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 326,06 € (IVA incluido), nº SLR901N0017224, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 326,06 € (IVA incluido), nº SLR901N0017223, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 326,06 € (IVA incluido), nº SLR901N0017220, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 158,10 € (IVA incluido), nº SLR901N0017219, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 158,10 € (IVA incluido), nº SLR901N0017218, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 434,75 € (IVA incluido), nº SLR901N0017222, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 326,06 € (IVA incluido), nº SLR901N0017225, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 158,10 € (IVA incluido), nº SLR901N0017221, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 326,06 € (IVA incluido), nº SMR901N0045740, de fecha 17 de junio de 2019, por importe de 135,04 € (IVA incluido), nº SMR901N0048192, de fecha 21 de junio de 2019, por importe de 415,45 € (IVA incluido), nº SMR909N0000932, de fecha 21 de junio de 2019, por importe de 142,30 € (IVA incluido), nº SNR901N0075840, de fecha 17 de junio de 2019, por importe de 467,41 € (IVA incluido), nº SNR909N0001153, de fecha 24 de junio de 2019, por importe de 61,31 € (IVA incluido) y nº SNR909N0001172, de fecha 25 de junio de 2019, por importe de 54,00 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de energía eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGÍA XXI, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1149197/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.92. Aprobar las facturas nº 60013849, de fecha 13 de mayo de 2019, por importe de 2.936,28 € (IVA incluido), nº 60014319, de fecha 10 de junio de 2019, por importe de 2.500,68 € (IVA incluido), nº 60014525, de fecha 25 de junio de 2019, por importe de 435,60 € (IVA incluido), nº 60015292, de fecha 7 de agosto de 2019, por importe de 4.549,60 € (IVA incluido), nº 60015794, de fecha 6 de septiembre de 2019, por importe de 2.274,80 € (IVA incluido) y nº 60015882, de fecha 12 de septiembre de 2019, por importe de 2.274,80 € (IVA incluido), relativas a “Alquiler de un equipo bomba de calor refrigerado por aire y canalizaciones de distribución situado en el edificio Zaragoza Activa” y reconocer obligación económica a favor de TRANE AIRE ACONDICIONADO, S.L., por el concepto e importes antes indicados.(1207725/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.93. Aprobar la factura nº C19/63, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 9.516,71 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Saltapillos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1176081/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.94. Aprobar la Certificación nº 52 - Julio 2019, de fecha 19 de agosto de 2019, con nº de factura A19V9282070001, por importe de 34.873,13 €(IVA incluido), relativa a “Servicio de limpieza de la Residencia Municipal Casa de Amparo”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa SACYR FACILITIES, S.A. (antes VALORIZA FACILITIES, S.A.U.), por el concepto e importe antes indicado.(1207591/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.95. Aprobar la Certificación nº 53 - Agosto 2019, de fecha 6 de septiembre de 2019, con nº de factura A19800800415, por importe de 34.873,13 €(IVA incluido), relativa a “Servicio de limpieza de la Residencia Municipal Casa de Amparo”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa SACYR FACILITIES, S.A. (antes VALORIZA FACILITIES, S.A.U.), por el concepto e importe antes indicado. (1207529/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.96. Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN, de fecha 5 de septiembre de 2019, por importe de 45.732,00 € (IVA incluido), relativa “Obras realizadas con carácter de emergencia de demolición de edificio declarado en ruina en Avenida Cataluña 312 dpl., Zaragoza”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L., por el concepto e importe antes indicado por el concepto e importe antes

indicados.(1031354/11).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.97. Aprobar la factura n.º F191-1830, de fecha 31 de mayo de 2019, por importe de 880,28 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de equipamiento para diversos centros deportivos municipales” y reconocer obligación económica a favor de FERRETERIA ARIES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º A19000079, de fecha 10 de abril de 2019, por importe de 2.045,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de equipamiento para diversos centros deportivos municipales” y reconocer obligación económica a favor de SOLUCIONES TECNICAS FERNANDEZ CUCALON, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º 80491, de fecha 13 de julio de 2019, por importe de 496,58 € (I.V.A. incluido), y n.º 57805, de fecha 25 de mayo de 2019, por importe de 532,75 relativa a “Suministro de equipamiento para diversos centros deportivos municipales” y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º H000370, de fecha 30 de abril de 2019, por importe de 526,59 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de equipamiento para diversos centros deportivos municipales” y reconocer obligación económica a favor de ADIEGO HNOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 075/19, de fecha 3 de abril de 2019, por importe de 1.966,25 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de equipamiento para diversos centros deportivos municipales” y reconocer obligación económica a favor de INSTAL SPORT, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado.(1165900/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.98. Aprobar la certificación n.º 09/2019, de fecha 26 de agosto de 2019, por importe de 91.555,69 € (IVA incluido), relativa “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de julio de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES-IBERCO-SA., por el concepto e importe antes indicados.(1225012/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.99. Aprobar las facturas n.º FV1900427, de fecha 5 de julio de 2019, por importe de 127,05 € (I.V.A. incluido), n.º FV1900485, de fecha 22 de julio de 2019, por importe de 127,05 € (I.V.A. incluido), n.º FV1900540, de fecha 14 de agosto de 2019, por importe de 3.478,75 € (I.V.A. incluido), y n.º FV1900541, de fecha 14 de agosto de 2019, por importe de 1.749,30 € (I.V.A. incluido) relativa a “Mantenimiento del Mercado San Vicente de

- Paul” y reconocer obligación económica a favor de FRIO GENERAL ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º 01/00338, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 1.736,51 € (I.V.A. incluido), n.º 01/00352, de fecha 25 de agosto de 2019, por importe de 363,00 € (I.V.A. incluido), n.º 01/00316, de fecha 25 de julio de 2019, por importe de 363,00 € (I.V.A. incluido), n.º 01/00000304, de fecha 15 de julio de 2019, por importe de 1.013,39 € (I.V.A. incluido), n.º 01/00000303, de fecha 15 de julio de 2019, por importe de 328,78 € (I.V.A. incluido), n.º 03/00002, de fecha 5 de julio de 2019, por importe de 2.263,31 € (I.V.A. incluido), n.º 03/00003, de fecha 5 de julio de 2019, por importe de 1.990,15 € (I.V.A. incluido), n.º 01/00384, de fecha 30 de agosto de 2019, por importe de 2.912,77 € (I.V.A. incluido), relativa a “Mantenimiento del Mercado San Vicente de Paul” y reconocer obligación económica a favor de SAINT LOYALTY, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1153413/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.100. Aprobar la factura n.º 19/18, de fecha 21 de junio de 2019, por importe de 2.295,37 € (IVA incluido) relativa a la “Actuación de Nomaduk en Hoguera de San Juan C.C. Tío Jorge” y reconocer obligación económica a favor de CESAR AUGUSTO TALAVERA LARROZA, por el concepto e importe antes indicado. (1142620/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.101. Aprobar la factura n.º 119228, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 491,68 € (IVA incluido) relativa a “Talonario de 100 entradas para eventos en C.C. Juslibol” y reconocer obligación económica a favor de E-M-LINZA-PREEDICION-SERVI, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1142619/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.102. Aprobar la factura n.º 119242, de fecha 28 de junio de 2019, por importe de 211,02 € (IVA incluido) relativa a “Cartelera en Pº Independencia y vinilo para autobús programa A la fresca C.C. Delicias” y reconocer obligación económica a favor de E-M-LINZA-PREEDICION-SERVI, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1142571/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.103. Aprobar la factura n.º 22/19, de fecha 20 de junio de 2019, por importe de 2.420,00 € (IVA incluido), relativa a “Actuación de “Los Gandules” en Rosales del Canal, dentro de la programación “A la fresca” 2019” y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ LUIS SEGUER GARCÍA, por el concepto e importe antes indicado. (1142670/19).- Total 15 votos a

- favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.104. Aprobar la factura nº 10/2019, de fecha 17 de septiembre de 2019, por importe de 4.719,00 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de captura, recogida y traslado de animales de compañía abandonados o perdidos en la Ciudad de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SUSANA DEL RÍO SANZ, por el concepto e importe antes indicado.(1215862/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.105. Aprobar la factura nº 190546, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 239,23 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de analíticas de los animales del Centro Municipal de Protección Animal, agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de IDEXX LABORATORIOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1191530/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.106. Aprobar la factura nº D19 25, de fecha 16 de mayo de 2019, por importe de 1.331,00 € (IVA incluido), relativa a “Documentación y actores Gala Ciencia y Arte 2019” y reconocer obligación económica a favor de TEATRO LA CLAC, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1142644/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.107. Aprobar la factura nº 2019-00092, de fecha 6 de junio de 2019, por importe de 3.484,80 € (IVA incluido) relativa a “Concierto de Dorian Wood en C.C. Delicias” y reconocer obligación económica a favor de CULTURA ATÓMICA, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (1142534/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.108. Aprobar las facturas, de fecha 21 de junio de 2019, n.º 19056 por importe de 3.569,50 € (I.V.A. incluido), n.º 19057 por importe de 3.605,80 € (I.V.A. incluido), n.º 19055 por importe de 3.593,70 € (I.V.A. incluido), n.º 19063 por importe de 3.066,84 € (I.V.A. incluido), n.º 19065 por importe de 2.662,00 € (I.V.A. incluido), n.º 19066 por importe de 2.662,00 € (I.V.A. incluido), n.º 19058 por importe de 3.610,64 € (I.V.A. incluido), n.º 19060 por importe de 2.662,00 € (I.V.A. incluido), n.º 19061 por importe de 2.662,00 € (I.V.A. incluido), n.º 19059 por importe de 3.267,00 € (I.V.A. incluido), n.º 19062 por importe de 2.662,00 € (I.V.A. incluido), n.º 19064 por importe de 2.662,00 € (I.V.A. incluido), relativas a “Asistencias técnicas toma de datos, proyectos y dirección de obras destinados a obras de Eficiencia Energetica dentro de la Estrategia 20/20: Ahorro energia y lucha contra el cambio climatico (PLU2017-06) y relización de proyectos destinados a la instalacion de cargadores de vehiculos electricos e

instalaciones fotovoltaicas” y reconocer obligación económica a favor de DOLMEN-INGENIERIA-SERV-TECN-SL, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas, de fecha 19 de junio de 2019, n.º 119 por importe de 3.630,00 € (I.V.A. incluido), n.º 120 por importe de 3.509,00 € (I.V.A. incluido), n.º 124 por importe de 3.388,00 € (I.V.A. incluido), n.º 122 por importe de 2.964,50 € (I.V.A. incluido), n.º 123 por importe de 4.235,00 € (I.V.A. incluido), y la factura n.º 117, de fecha 5 de abril de 2019, por importe de 2.923,95 € (I.V.A. incluido), relativas a “Asistencias técnicas toma de datos, proyectos y dirección de obras destinados a obras de Eficiencia Energetica dentro de la Estrategia 20/20: Ahorro energia y lucha contra el cambio climatico (PLU2017-06) y realización de proyectos destinados a la instalacion de cargadores de vehiculos electricos e instalaciones fotovoltaicas” y reconocer obligación económica a favor de PRODIA, S.L., por el concepto e importeS antes indicado. (1161611/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equo).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.109. Aprobar las facturas nº 20190145, de fecha 30 de agosto de 2019, por importe de 1.152,72 € (IVA incluido) y la nº 20190160, de fecha 17 de septiembre de 2019, por importe de 1.432,42 € (IVA incluido), relativas al “Suministro de alimentos y productos de higiene para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal durante los meses de agosto y septiembre de 2019” y reconocer obligación económica a favor de SANIDAD ZOOLOGICA CHUSCÁN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1173070/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equo).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.110. Aprobar la factura nº F-V/2192770, de fecha 30 de agosto de 2019, por importe de 3.035,11 € (IVA incluido), relativa al “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal, durante el mes de agosto de 2019” y reconocer obligación económica a favor de YOLANDA ESTERAS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1191517/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equo).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.111. Aprobar la factura de fecha 1 de julio de 2019, nº 14 A por importe de 3.630,00 € (IVA incluido), relativa a “ACTUACIÓN ARTÍSTICA NOCHES DE JUGLARES 2019 CONTRATACIÓN Y COORDINACIÓN DE ARTISTAS C.C.ESQUINAS”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa EL PARAGÜERO, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1155661/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equo).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.112. Aprobar la factura de fecha 17 de junio de 2019, nº 190065 por importe de 1.226,94 € (IVA incluido), relativa a “ASISTENCIA TÉCNICA CAT06

ILUMINACIÓN MES MAYO Y JUNIO C.C.DELICIAS”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa PRODUCCIONES EL GRANERO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1142583/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.113. Aprobar la factura de fecha 22 de junio de 2019, nº 80/2019 por importe de 871,20 € (IVA incluido), relativa a “ESPECTÁCULO ALBOROTO EN ROSALES DEL CANAL C.C. CASABLANCA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa PINTACODA ANIMACIÓN, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1142632/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.114. Aprobar las facturas, nº TEA 23-2019, de fecha 29 de junio de 2019 por importe de 1.210,00 € (IVA incluido) y nº TEA 24-2019, de fecha 5 de julio de 2019 por importe de 1.815,00 € (IVA incluido) relativa a “ACTUACIONES ARÍSTICAS EN SAN GREGORIO Y BARRIO DE MONTAÑANA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FRANCISCO JAVIER SANZ PALACIOS por el concepto e importes antes indicados. (1155648/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.115. Aprobar la factura nº 2019/ARA19/24427, de fecha 16 de agosto de 2019, por importe de 1.879,05 € (IVA incluido), relativa a “Servicio sociosanitario ante emergencias en domicilios de personas mayores, julio 2019” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1212863/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.116. Aprobar la factura nº 2019/ARA19/24426, de fecha 16 de agosto de 2019, por importe de 44.020,46 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia, julio 2019” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1212936/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.117. Aprobar la factura nº 2019/ARA19/24425, de fecha 16 de agosto de 2019, por importe de 126.447,89 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva, julio 2019” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1212973/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.118. Aprobar la factura nº 20, de fecha 16 de septiembre de 2019, por importe de 1.200,00 € (IVA incluido) relativa a “Evento de Videojuegos en

Casa de Juventud de Movera” y reconocer obligación económica a favor de ALPHA CENTAURI GAMES, S.L., por el concepto e importe antes indicados. (1238591/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.119. Aprobar las facturas n.º 001133, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 6.036,80 € (IVA incluido), n.º 1144, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 4.743,20 € (IVA incluido) relativas a “Servicio de Transporte para el programa Zaragalla durante el verano de 2019” y reconocer obligación económica a favor de AGREDA AUTOMOVIL, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1212851/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.120. Aprobar las facturas n.º 2019-00044, de fecha 10 de abril de 2019, por importe de 3.388,00 € (IVA incluido); n.º 2019-00055, de fecha 22 de abril de 2019, por importe de 3.630,00 (IVA incluido) y n.º 2019-00058, de fecha 26 de abril de 2019, por importe de 3.509,00 € (IVA incluido) relativas a “Actuaciones artísticas de variedades y conciertos en centros cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de CULTURA ATÓMICA, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados.(745588/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.121. Aprobar las facturas n.º 20F039347, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 115,48 € (IVA incluido); n.º 20F039374, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 47,16 € (IVA incluido); n.º 20F039337, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 13,79 € (IVA incluido); n.º 89F132139, de fecha 12 de marzo de 2019, por importe de 47,16 € (IVA incluido); n.º 89F132140, de fecha 12 de marzo de 2019, por importe de 115,48 € (IVA incluido); n.º 89F132114, de fecha 12 de marzo de 2019, por importe de 27,59 € (IVA incluido); n.º 20F039356, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 27,59 € (IVA incluido); n.º 20F039358, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 66,94 € (IVA incluido); n.º 20F039376, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 45,98 € (IVA incluido); n.º 20F039301 de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 22,99 € (IVA incluido); n.º 20F039345, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 36,78 € (IVA incluido); n.º 20F039380, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 27,59 € (IVA incluido); n.º 20F039293, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 75,94 € (IVA incluido); n.º 20F039344, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 159,89 € (IVA incluido); n.º 20F039325, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 9,20 € (IVA incluido); n.º 20F039393, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 27,59 € (IVA incluido); n.º 89F132144, de fecha 12 de marzo de 2019, por importe de 187,02 € (IVA incluido); n.º 20F039294, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 60,66 € (IVA

- incluido); n.º 20F039317, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 82,76 € (IVA incluido); n.º 20F039367, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 121,10 € (IVA incluido) y n.º 20F039372, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 519,99 € (IVA incluido) relativas a “Suministro y mantenimiento de contenedores higiénicos en los centros deportivos municipales”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.A. por el concepto e importes antes indicados.(1026746/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.122. Aprobar las facturas n.º F2019059, de fecha 15 de julio de 2019, por importe de 2.120,16 € (IVA incluido); n.º F2019060, de fecha 15 de julio de 2019, por importe de 1.493,99 € (IVA incluido); n.º F2019061, de fecha 21 de julio de 2019, por importe de 1.493,99 € (IVA incluido); n.º F2019062, de fecha 21 de marzo de 2019, por importe de 1.507,90 € (IVA incluido); n.º F2019066, de fecha 23 de julio de 2019, por importe de 14.090,93 € (IVA incluido) y n.º F2019067, de fecha 23 de julio de 2019, por importe de 1.131,35 € (IVA incluido) relativas a “Suministro e instalación de sistema de comunicación para el control de las instalaciones de calefacción en varias dependencias municipales y suministro e instalación de las redes de datos del edificio de Jefatura, Emisora 092 y Planificación Operativa de la Policía Local”, y reconocer obligación económica a favor de DALEX COMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD, S.L., por el concepto e importes antes indicados.(1161600/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.123. Aprobar la factura n.º 69/2019, de fecha 25 de julio de 2019, por importe de 52.030,00 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de las instalaciones permutadas con el Ayuntamiento de Zaragoza conocidas como Centro Deportivo Municipal Mudejar” y reconocer obligación económica a favor de ESTADIO MIRALBUENO EL OLIVAR por el concepto e importes antes indicados.(1165678/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.124. Aprobar las facturas n.º 89F132156, de fecha 12 de marzo de 2019, por importe de 45,98 € (IVA incluido); n.º 20F040661, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 37,97 € (IVA incluido); n.º 20F040568, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 18,40 € (IVA incluido); n.º 20F039297, de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 18,39 € (IVA incluido); n.º 89F132124, de fecha 12 de marzo de 2019, por importe de 55,18 € (IVA incluido) relativas a “Suministro y mantenimiento de contenedores higiénicos en los centros deportivos municipales”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS, S.A. por el concepto e importes antes indicados.

- (1165703/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.125. Aprobar la factura n.º 004633, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 1.650,00 € (IVA incluido), relativa a “Proyecto de actuaciones socioeducativas en el Distrito Sur. Agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importes antes indicados.(1176019/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.126. Aprobar las facturas n.º 00749, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 9.015,90 € (IVA exento) y n.º 00750, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 6.419,28 € (IVA exento) relativas a “Servicios de centros de tiempo libre y ludotecas. Arianta y Gusaramix. Agosto de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEÁNO ATLÁNTICO, por el concepto e importes antes indicados.(1176056/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.127. Aprobar las facturas n.º 37-2019, de fecha 12 de junio de 2019, por importe de 1.452,00 € (IVA incluido); n.º 40-2019, de fecha 17 de junio de 2019, por importe de 2.662,00 (IVA incluido) y n.º 54-2019, de fecha 5 de julio de 2019, por importe de 2.178,00 € (IVA incluido) relativas a “Actuaciones artísticas en fiestas Arcosur 2019”, y reconocer obligación económica a favor de RUBÉN ARNAL NAVARRO, por el concepto e importes antes indicados.(1142522/19).- Total 15 votos a favor (PP, C 'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.128. Aprobar las facturas n.º 2019239 de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 5.570,33 € (IVA incluido), y n.º 2019240, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 5.471,98 € (IVA incluido) relativa a “Prestación del servicio de programa de educación de calle en Oliver y Valdefierro, durante el mes de agosto de 2019” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, S.C., por el concepto e importes antes indicados.(1212899/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.129. Aprobar la factura n.º 16SM1670/1001718, de fecha 9 de mayo de 2019, por importe de 1.042.729,35 € (IVA incluido), relativa “Conservación de las Zonas Verdes del Sector I durante el periodo 1 a 31 de marzo de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., por el concepto e importe antes indicados.(1158879/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.130. Aprobar la factura n.º 16SM1670/1002161, de fecha 13 de junio de 2019, por importe de 1.091.674,22 € (IVA incluido), relativa “Conservación

- de las Zonas Verdes del Sector I durante el periodo 1 a 30 de abril de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., por el concepto e importe antes indicados.(1158928/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.131. Aprobar la factura n.º C19/60, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 5.771,24 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de programa de educación lote n.º 1 Torrero, durante el mes de agosto de 2019” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1212875/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.132. Aprobar la factura n.º 16SM1670/1001337, de fecha 11 de abril de 2019, por importe de 1.023.681,12 € (IVA incluido), relativa “Conservación de las Zonas Verdes del Sector I durante el periodo 1 a 28 de febrero de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., por el concepto e importe antes indicados.(1158770/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.133. Aprobar la factura n.º 16SM1670/1002602, de fecha 10 de julio de 2019, por importe de 1.160.219,87 € (IVA incluido), relativa “Conservación de las Zonas Verdes del Sector I durante el periodo 1 a 31 de mayo de 2019”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., por el concepto e importe antes indicados.(1158941/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.134. Aprobar la factura n.º 8/19, de fecha 4 de septiembre de 2019, por importe de 7.601,25 € (IVA incluido) relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. El Trébol (Torrero), durante agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado.(1212948/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.135. Aprobar las facturas de fecha 31 de agosto de 2019, n.º 751219080184 por importe de 152,21 € (IVA incluido), n.º 751219080186 por importe de 1.072,69 € (IVA incluido), n.º 751219080187 por importe de 2.551,26, n.º 751219080188 por importe de 2.602,00 € (IVA incluido) € (IVA incluido), n.º 751219080181 por importe de 746,53 € (IVA incluido), n.º 751219080182 por importe de 311,66 € (IVA incluido), n.º 751219080183 por importe de 724,79 € (IVA incluido), n.º 751219080189 por importe de 579,83 € (IVA incluido) y n.º 751219080185 por importe de 11.596,64 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de control, atención al público en Salas y

mantenimiento de Exposiciones, Museos y Torreón Fortea en el mes de agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1235078/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.136. Aprobar la factura nº 004631, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 5.710,57 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle en Las Fuentes, agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1212814/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.137. Aprobar las facturas nº 2019242, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 6.799,80 € (exenta de IVA) y nº 2019241, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 16.141,94 € (exenta de IVA), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL El Cuco (Delicias) y CTL Zardacho (Oliver), agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicados.(1212826/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.138. Aprobar las facturas nº FEGTTS192019, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 10.667,83 € (IVA incluido), y nº FEGTTS202019, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 9.828,82 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. y Ludoteca Birabolas y Gamusinos” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por el concepto e importes antes indicados.(1212777/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.139. Aprobar la factura n.º 43/2019, de fecha 01 de septiembre de 2019, por importe de 14.948,21 € (exento de IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina - zona Magdalena, mes de agosto de 2019” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1212765/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.140. Aprobar la factura n.º FC07/2019, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 5.333,90 € (exento de IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Sin Mugas” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACION PRIVADA MARIA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado. (1212838/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.141. Aprobar la factura n.º 2019/09, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 5.243,07 € (exento de IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Pandora (San Jose)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACION DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (1212802/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.142. Aprobar las facturas n.º C19/59, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 16.111,87 € (IVA incluido), n.º C19/65, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 10.340,07 € (IVA incluido), n.º C19/66, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 6.536,61 € (IVA incluido) y n.º C19/64, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 6.859,46 € (IVA incluido) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Capuzón-Torrero, CTL Musaraña-Delicias, Ludoteca Escondocucas-Las Fuentes, y Ludoteca Parque Goya-Arrabal, mes agosto de 2019” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importes antes indicados.(1212790/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.143. Aprobar la factura n.º 19719, de fecha 3 de septiembre de 2019, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido), relativa los trabajos de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE RECOGIDA DE NEUMÁTICA, CONTENEDORES SOTERRADOS Y PUNTO LIMPIO DE VALDESPARTERA”, en el periodo de agosto de 2019 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa ENVAC IBERIA, S.A.-NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado. (1159667/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.144. Aprobar la factura n.º 2019009521 de fecha 2 de julio de 2019, por importe de 29.950,83 € (IVA incluido), relativa a “Mediación, inserción y asesoramiento para la difusión de publicidad oficial e institucional” y reconocer obligación económica a favor de HAVAS MEDIA GROUP, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(921528/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.145. Aprobar las facturas n.º SNR901N0084620, de fecha 02 de julio de 2019, por importe de 244,00 € (IVA incluido), n.º SMR901N0050760, de fecha 02 de julio de 2019, por importe de 291,49 € (IVA incluido), n.º S6Z901Y0001863, de fecha 05 de julio de 2019, por importe de 1.136,36 € (IVA incluido), n.º SLR909N0000489, de fecha 02 de julio de 2019, por importe de 499,38 € (IVA incluido), n.º SNR909N0001284, de fecha 03 de

julio de 2019, por importe de 15,84 € (IVA incluido), nº SNR909N0001214, de fecha 01 de julio de 2019, por importe de 75,14 € (IVA incluido), nº SNR909N0001280, de fecha 03 de julio de 2019, por importe de 137,86 € (IVA incluido), nº SNR909N0001059, de fecha 05 de julio de 2019, por importe de 36,38 € (IVA incluido), nº SNR909N0001251, de fecha 02 de julio de 2019, por importe de 37,86 € (IVA incluido), nº SNR909N0001250, de fecha 02 de julio de 2019, por importe de 71,72 € (IVA incluido), nº SMR909N0001026, de fecha 02 de julio de 2019, por importe de 42,19 € (IVA incluido), nº S6Z901Y0001864, de fecha 05 de julio de 2019, por importe de 381,84 € (IVA incluido), nº SNR909N0001294, de fecha 04 de julio de 2019, por importe de 191,52 € (IVA incluido), nº SMR909N0001060, de fecha 05 de julio de 2019, por importe de 153,34 € (IVA incluido), nº SLR909N0000485, de fecha 01 de julio de 2019, por importe de 92,83 € (IVA incluido), nº S7Z901Y0006635, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 124,46 € (IVA incluido), nº SMR909N0001087, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 20,32 € (IVA incluido), nº SCZ901Y0005193, de fecha 10 de julio de 2019, por importe de 198,89 € (IVA incluido), nº SCZ901Y0005194, de fecha 10 de julio de 2019, por importe de 210,88 € (IVA incluido), nº S7Z901Y0006639, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 328,82 € (IVA incluido), nº S7Z901Y0006638, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 226,14 € (IVA incluido), nº S7Z901Y0006636, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 214,87 € (IVA incluido), nº S7Z901Y0006634, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 209,29 € (IVA incluido), nº S7Z901Y0006633, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 169,76 € (IVA incluido), nº S7Z901Y0006637, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 189,76 € (IVA incluido), nº S7Z901Y0006632, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 28,19 € (IVA incluido), nº SMR901N0056181, de fecha 12 de julio de 2019, por importe de 72,62 € (IVA incluido), nº SNR908N0000450, de fecha 08 de julio de 2019, por importe de 40,52 € (IVA incluido), nº SMR909N0001083, de fecha 08 de julio de 2019, por importe de 79,27 € (IVA incluido), nº SNR901N0094755, de fecha 12 de julio de 2019, por importe de 373,93 € (IVA incluido), nº SNR901N0091192, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 89,20 € (IVA incluido), nº SMR909N0001081, de fecha 08 de julio de 2019, por importe de 200,06 € (IVA incluido), nº SNR909N0001323, de fecha 09 de julio de 2019, por importe de 16,90 € (IVA incluido), nº SNR909N0001417, de fecha 16 de julio de 2019, por importe de 215,15 € (IVA incluido), nº SNR909N0001386, de fecha 16 de julio de 2019, por importe de 86,43 € (IVA incluido), nº SNR909N0001469, de fecha 22 de julio de 2019, por importe de 27,66 € (IVA incluido), nº SNR909N0001510, de fecha 25 de julio de 2019, por importe de 45,11 € (IVA incluido), nº SLR908N0000122, de fecha 01 de agosto de 2019, por importe de 156,13 €

(IVA incluido), nº SLR909N0000635, de fecha 02 de agosto de 2019, por importe de 80,59 € (IVA incluido), nº SNR909N0001578, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 35,88 € (IVA incluido), nº SNR901N0111924, de fecha 09 de agosto de 2019, por importe de 567,94 € (IVA incluido), nº SLR901N0026713, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 312,99 € (IVA incluido), nº SMR901N0069331, de fecha 16 de agosto de 2019, por importe de 33,60 € (IVA incluido), nº SMR908N0000392, de fecha 14 de agosto de 2019, por importe de 50,23 € (IVA incluido), nº SNR908N0000632, de fecha 19 de agosto de 2019, por importe de 85,23 € (IVA incluido), nº SMR909N0001573, de fecha 22 de agosto de 2019, por importe de 105,66 € (IVA incluido), nº SNR909N0001820, de fecha 22 de agosto de 2019, por importe de 171,40 € (IVA incluido), nº SMR909N0001629, de fecha 26 de agosto de 2019, por importe de 65,79 € (IVA incluido), nº SNR901N0124280, de fecha 30 de agosto de 2019, por importe de 434,09 € (IVA incluido), nº SNR901N0124201, de fecha 29 de agosto de 2019, por importe de 326,55 € (IVA incluido), nº SMR909N0001626, de fecha 26 de agosto de 2019, por importe de 72,14 € (IVA incluido) y nº SLR901N0029146, de fecha 29 de agosto de 2019, por importe de 786,74 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de energía eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGÍA XXI, S.L., por el concepto e importes antes indicados.(1178279/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.146. Aprobar las facturas nº SLR901N0021744, de fecha 10 de julio de 2019, por importe de 30,61 (IVA incluido), nº SLR901N0021743, de fecha 10 de julio de 2019, por importe de 169,10 (IVA incluido), nº SLR901N0021950, de fecha 11 de julio de 2019, por importe de 395,11 (IVA incluido), nº SLR901N0022978, de fecha 17 de julio de 2019, por importe de 428,30 (IVA incluido), nº SLR901N0022173, de fecha 12 de julio de 2019, por importe de 197,68 (IVA incluido), nº SLR901N0021947, de fecha 11 de julio de 2019, por importe de 296,33 (IVA incluido), nº SLR901N0021949, de fecha 11 de julio de 2019, por importe de 197,56 (IVA incluido), nº SLR901N0025720, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 899,57 (IVA incluido), nº SLR901N0025170, de fecha 05 de agosto de 2019, por importe de 228,93 (IVA incluido), nº SLR901N0026705, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 417,33 (IVA incluido), nº SLR901N0026711, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 312,99 (IVA incluido), nº SLR901N0026488, de fecha 12 de agosto de 2019, por importe de 303,19 (IVA incluido), nº SLR901N0026709, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 312,99 (IVA incluido), nº SLR901N0026707, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 151,76 (IVA incluido), nº SLR901N0026706, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 151,76 (IVA incluido), nº SLR901N0026708, de fecha 13 de agosto de 2019, por

importe de 312,99 (IVA incluido), nº SLR901N0026712, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 151,76 (IVA incluido), nº SLR901N0026710, de fecha 13 de agosto de 2019, por importe de 312,99 (IVA incluido) y nº SLR901N0026489, de fecha 12 de agosto de 2019, por importe de 147,00 (IVA incluido), relativas a “Suministro de energía eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGÍA XXI, S.L., por el concepto e importes antes indicados.(1264246/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.147. Aprobar las facturas nº 19-765, de fecha 17 de septiembre de 2019, por importe de 677,60 € (IVA incluido), nº 19-770, de fecha 17 de septiembre de 2019, por importe de 519,09 € (IVA incluido), nº 19-766, de fecha 17 de septiembre de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), nº 19-767, de fecha 17 de septiembre de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), nº 19-768, de fecha 17 de septiembre de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), nº 19-769, de fecha 17 de septiembre de 2019, por importe de 226,88 € (IVA incluido), nº 19-771, de fecha 17 de septiembre de 2019, por importe de 279,51 € (IVA incluido), relativas a los trabajos de “LIMPIEZA Y VACIADO DE LAS FOSAS DE RESIDUOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL”, y reconocer obligación económica a favor de la Empresa DESATASCOS ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicado.(1215886/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.148. Aprobar la factura n.º 2019011510 de fecha 6 de agosto de 2019, por importe de 8.212,91 € (IVA incluido), relativa a “Mediación, inserción y asesoramiento para la difusión de publicidad oficial e institucional” y reconocer obligación económica a favor de HAVAS MEDIA GROUP, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1189710/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.149. Aprobar la factura n.º 2019012308 de fecha 4 de septiembre de 2019, por importe de 499.85 € (IVA incluido), relativa a “Mediación, inserción y asesoramiento para la difusión de publicidad oficial e institucional” y reconocer obligación económica a favor de HAVAS MEDIA GROUP, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1189708/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.150. Aprobar las facturas n.º 3350686 de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 66.004,30 € (IVA incluido), y n.º 3360362 de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 38.119,39 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los C.D.M. Siglo XXI, José Garcés y Palafox, en los meses julio y agosto

2019” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importes antes indicados.(1220560/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equos).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.151. Aprobar la factura n.º 8589 de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 1.956,35 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de un cortacésped para el C.D.M. Miralbueno” y reconocer obligación económica a favor de TALLERES SAMPIETRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1220584/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equos).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.152. Aprobar las facturas n.º 6538, de fecha, 29 de junio de 2019, por importe de 1.215,51 € (IVA incluido), n.º 6552, de fecha 15 de julio de 2019, por importe de 1.760,31 € (IVA incluido), n.º 6553, de fecha, 15 de julio de 2019, por importe de 3.062,81 € (IVA incluido), n.º 6554, de fecha, 15 de julio de 2019, por importe de 839,80 € (IVA incluido), n.º 6557, de fecha, 15 de julio de 2019, por importe de 906,59 € (IVA incluido), n.º 6558, de fecha, 15 de julio de 2019, por importe de 1.975,81 € (IVA incluido), n.º 6560, de fecha, 15 de julio de 2019, por importe de 1.883,61 € (IVA incluido), n.º 6561, de fecha, 15 de julio de 2019, por importe de 2.007,09 € (IVA incluido), n.º 6562, de fecha, 15 de julio de 2019, por importe de 1.451,15 € (IVA incluido), n.º 6569, de fecha, 15 de julio de 2019, por importe de 617,46 € (IVA incluido), n.º 6572, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 1.660,73 € (IVA incluido), n.º 6573, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 3.684,12 € (IVA incluido), n.º 6574, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 704,76 € (IVA incluido), n.º 6575, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 1.067,76 € (IVA incluido), n.º 6576, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 3.004,19 € (IVA incluido), n.º 6577, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 1.344,92 € (IVA incluido), n.º 6578, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 2.368,88 € (IVA incluido), n.º 6579, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 2.698,30 € (IVA incluido), n.º 6580, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 1.603,01 € (IVA incluido), n.º 6581, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 1.163,33 € (IVA incluido), n.º 6582, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 1.394,53 € (IVA incluido), n.º 6583, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 1.279,58 € (IVA incluido), n.º 6586, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 2.422,42 € (IVA incluido), n.º 6587, de fecha, 31 de julio de 2019, por importe de 4.033,39 € (IVA incluido), n.º 6597, de fecha, 16 de agosto de 2019, por importe de 663,30 € (IVA incluido), n.º 6599, de fecha, 16 de agosto de 2019, por importe de 643,60 € (IVA incluido), n.º 6605, de fecha, 31 de agosto de 2019, por importe de 311,19 € (IVA incluido) y n.º 6613, de fecha, 31 de agosto de 2019, por importe de 2.461,50 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de productos químicos para el

tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ADIEGO-FERBLA, por el concepto e importes antes indicados. (1220523/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.

- 5.153. Aprobar las facturas nº 91.568, de fecha 30 de mayo de 2019 por importe de 33,11 € (IVA incluido), nº 91.929, de fecha 28 de junio de 2019 por importe de 207,68 € (IVA incluido), nº 91.931, de fecha 28 de junio de 2019 por importe de 22,07 € (IVA incluido), nº 91.941, de fecha 28 de junio de 2019 por importe de 348,21 € (IVA incluido), nº 92.188, de fecha 12 de julio de 2019 por importe de 239,93 € (IVA incluido), nº 92.312, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 164,81 € (IVA incluido), nº 92.313, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 326,70 € (IVA incluido), nº 92.314, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 946,72 € (IVA incluido), nº 92.315, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 71,43 € (IVA incluido), nº 92.316, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 344,32 € (IVA incluido), nº 92.317, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 610,86 € (IVA incluido), nº 92.318, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 249,27 € (IVA incluido), nº 92.319, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 514,60 € (IVA incluido), nº 92.320, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 708,66 € (IVA incluido), nº 92.323, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 215,99 € (IVA incluido), nº 92.324, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 462,93 € (IVA incluido), nº 92.326, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 950,35 € (IVA incluido), nº 92.327, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 321,79 € (IVA incluido), nº 92.328, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 559,31 € (IVA incluido), nº 92.329, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 702,41 € (IVA incluido), nº 92.359, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 102,29 € (IVA incluido), nº 92.391, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 338,56 € (IVA incluido), nº 92.410, de fecha 30 de julio de 2019 por importe de 184,95 € (IVA incluido), nº 92.531, de fecha 31 de julio de 2019 por importe de 508,15 € (IVA incluido), nº 92.637, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 36,30 € (IVA incluido), nº 92.638, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 141,84 € (IVA incluido), nº 92.639, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 163,22 € (IVA incluido), nº 92.640, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 34,38 € (IVA incluido), nº 92.641, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 274,95 € (IVA incluido), nº 92.643, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 282,14 € (IVA incluido), nº 92.644, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 846,42 € (IVA incluido), nº 92.645, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 49,67 € (IVA incluido), nº 92.648, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 138,44 € (IVA incluido) y nº 92.744, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 154,40 € (IVA

- incluido), relativas a “Suministros con destino a Centros Deportivos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de BLARAZAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados.(1220511/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.154. Aprobar la factura nº 4560, de fecha 19 de agosto de 2019, por importe de 3.586,38 € (IVA incluido), relativa al “Suministro de un andamio para la brigada de mantenimiento” y reconocer obligación económica a favor de DURBAN MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1220547/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.155. Aprobar las facturas nº 02975000000619F, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 26.568,81 € (IVA incluido), nº 02975000000719F, de fecha 31 de julio de 2019, por importe de 29.439,58 € (IVA incluido) y nº 02975000000819F, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 28.834,27 € (IVA incluido), relativas a “Servicio de cocina y alimentación en el Albergue Municipal” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importes antes indicados.(1237228/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.156. Aprobar la factura n.º 9/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, por importe de 12.975,02 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos). Agosto 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN AS PURNAS., por el concepto e importes antes indicados.(1212789/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.157. Aprobar las facturas n.º 237/19, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 2.964,50 € (IVA incluido) y nº 185/19, de fecha 31 de mayo de 2019, por importe de 3.260,95 € (IVA incluido) relativas a “Servicio de socorrismo en el foso de buceo del Parque de Bomberos” y reconocer obligación económica a favor de PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1208207/19).- Total 15 votos a favor (PP, C’S,VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.158. Aprobar las facturas nº A-0178-19, de fecha 30 de junio de 2019, por importe de 5.286,66 € (IVA incluido), y nº A-0151/19, de fecha 31 de mayo de 2019, por importe de 5.286,66 € (IVA incluido) relativas a “Servicio de fisioterapia y terapia ocupacional en la Casa Amparo, mayo y junio de 2019” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L., por el concepto e importes antes indicados.

- (1189953/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.159. Aprobar la factura nº 739419674239, de fecha 31 de agosto de 2019 por importe de 12.604,17 € (IVA incluido) relativa a “Gestión y soporte al usuario municipal de la plataforma Tramit@ por la Oficina Técnica EADMIN, mes de agosto” y reconocer obligación económica a favor de INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., por el concepto e importe antes indicados. (1128620/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
- 5.160. Aprobar las facturas nº 2060026011, de fecha 31 de julio de 2019 por importe de 18.936,50 € (IVA incluido) nº 2060026012, de fecha 22 de julio de 2019 por importe de 17.996,33 € (IVA incluido) nº 9002172356, de fecha 31 de julio de 2019 por importe de 7.419,83 € (IVA incluido) nº 2060026003, de fecha 31 de julio de 2019 por importe de 98,11 € (IVA incluido) nº 9002172357, de fecha 31 de julio de 2019 por importe de 7.043,12 € (IVA incluido) nº 9002192820, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 7.043,12 € (IVA incluido) nº 9002192819, de fecha 30 de agosto de 2019 por importe de 7.419,83 € (IVA incluido), relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES SL por el concepto e importes antes indicado. (1224982/19).- Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 abstenciones (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
6. Quedar enterado del informe de la Intervención General de fecha 16 de octubre de 2019 relativo al Acuerdo Plenario de fecha 17 de septiembre de 2019 relativo a la comprobación de las subvenciones nominativas concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza de los ejercicios 2016-2019 (Expte:1.250.808/2019).- Queda enterado el Pleno.
- Sale de la sala el señor Azcón
7. Quedar enterado de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de septiembre de 2019. (Expte. 1.280.898/2019).- Queda enterado el Pleno
8. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de 13 de julio de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se estima en parte el recurso nº 83/2017 interpuesto por la SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS CELULOSA,

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

S.A. (SAICA), en el sentido de declarar nulos los coeficientes fijados en el art. 7.3 de la Ordenanza Fiscal nº 3, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. (Expte: 0837064/2019). Queda enterado el Pleno.

9. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de 23 de mayo del 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se tiene por desistido del recurso nº 45/2018 contra la Ordenanza Fiscal General Tributaria nº 1 y su anexo relativo a las calles de la ciudad, al recurrente SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA, S.A. (SAICA) (Expte: 783497/2019). Queda enterado el Pleno.
10. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de 27 de mayo del 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se tiene por desistido del recurso nº 241/2019 contra la Ordenanza Fiscal General Tributaria nº 1 y su anexo relativo a las calles de la ciudad, al recurrente SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA, S.A. (SAICA). (0804953/2019). Queda enterado el Pleno

Entra en la sala el señor Azcón

11. Aprobar las siguientes modificaciones de crédito:
 - 11.1. Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/055/5/26 del Presupuesto Municipal por suplemento de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 68.500,00 € y la modificación del programa plurianual del ejercicio 2018 (1.131.643/2019).- Queda aprobado por unanimidad.
 - 11.2. Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/056/5/27 del Presupuesto Municipal por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 4.069.920,66 € (1.152.808/2019).-Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
 - 11.3. Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/057/5/28 del Presupuesto Municipal por suplemento de crédito con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 4.216.412,14 € (1.141.050/2019).-Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobado el dictamen.
 - 11.4. Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/058/5/29 del Presupuesto Municipal por suplementos de crédito con cargo al

remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2018, por importe de 21.143.956,63 € (1.186.208/2019).- Queda aprobado por unanimidad.

- 11.5. Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/059/5/30 del Presupuesto Municipal por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 3.584.510,00 € (1.117.177/2019).-Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZeC, PODEMOS.equo).- Queda aprobado el dictamen.
- 11.6. Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/060/5/31 del Presupuesto Municipal por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 4.244.136,18 € (1.195.047/2019).-Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZeC, PODEMOS.equo).- Queda aprobado el dictamen.
- 11.7. Aprobar definitivamente la modificación de créditos nº 19/061/5/32 del Presupuesto Municipal por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.836.657,44 € (1.195.072/2019).-Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZeC, PODEMOS.equo).- Queda aprobado el dictamen.
- 11.8. Aprobar definitivamente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017, actuación 2017-50 "Plan renovación vehículos bomberos", (938.051/2019).-Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZeC, PODEMOS.equo).- Queda aprobado el dictamen.
- 11.9. Aprobar definitivamente la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019 (1.127.012/2019).-Total 15 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZeC, PODEMOS.equo).- Queda aprobado el dictamen.

URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

12. Quedar enterado del Auto que acuerda acceder a la medida cautelar de suspensión del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de la C/ Lagasca, nº 2 y 4, una vez presentada caución por importe de 50.000 €, por la Comunidad de Propietarios del Paseo de Sagasta nº 20 [P.O. n.º 25/2019]. (1.006.210/19). Queda enterado el Pleno

13. Aprobar la modificación del art. 26.3º de la Ordenanza de Actividades y Servicios Funerarios de Zaragoza, redactada por el Servicio de Información y Atención al Ciudadano, a propuesta de la Asesoría Jurídica. (1.559.552/19).- Queda aprobado por unanimidad.
14. Aprobar con carácter definitivo, Modificación Aislada nº 166 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de ampliar la actual parcela de equipamiento público deportivo ED[PU] 69.07, campo municipal de fútbol de Juslibol. (296.008/19).- Se aprueba el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
15. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada nº 168 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de clasificar como sistema general no urbanizable la parcela 370 del polígono 66 y la parcela de la Escuela de Capacitación Agraria que constituyen un mismo ámbito urbanístico el equipamiento público de enseñanza 85.06 EE[PU]. (943.842/18, 122.560/19 y 332.742/19).- Se aprueba el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
16. Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 172 del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la regulación de los usos en la zona H. (1.156.375/19).- Total 24 votos a favor (PSOE/PP/C,s/VOX) y 5 abstenciones (PODEMOS-EQUO/ZEC).- Se aprueba el dictamen con el voto favorable de 24 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
17. Finalizar procedimiento de Modificación Aislada nº 128 del P.G.O.U., tramitada con el objeto de añadir el uso asistencial a la parcela 40 del área 11 del Actur situada en calle Clara Campoamor [centro Arsenio Jimeno]. (122.568/15 y 655.601/15).- Se aprueba el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
18. No admitir a trámite la petición de modificación de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana, planteada por la Sociedad Cooperativa Agraria San Lamberto en relación con parcela situada en el SGUZ [Mercazaragoza]. (1.031.764/12 y 1.154.056/12). Unanimidad.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

19. Estimar recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 31 de julio de 2019, por el que se aprobó con carácter definitivo la modificación nº 1 del Plan Parcial del sector 1 del área SUZ 56/5, interpuesto por J.L.M.L. (1.136.315/19 y 1.170.572/19).- Unanimidad.
20. Corregir error material del documento de modificación del Plan Parcial del sector 89/1-2 [Montecanal], aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 2018. (1.195.145/19).- Unanimidad.
21. Aprobar, con carácter definitivo, modificación de Plan Parcial en polígono 45 “Puerta Sancho” para ampliar el centro cívico de la Almozara. (1.247.007/18).- Unanimidad.
22. Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en la zona de carga del Aeropuerto, a instancia de Aena. (454.234/19 y 723.562/19).- Unanimidad.
23. Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle de la parcela EE[PU] 63.43 en calle Baleares en el barrio de Casetas, a instancia del Gobierno de Aragón. (786.936/19).- Unanimidad.
24. Dejar sin efecto modificación de Estudio de Detalle aprobado mediante acuerdo plenario de 25 de enero de 2001 sobre las parcelas 57, 58 y 59 de la Avda. Ilustración, 24, a instancia de J.L.M.H. (1.290.769/19).- Unanimidad.

SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

25. Aprobar la adhesión del municipio de Zaragoza a la Asociación denominada “Red de Ciudades que Caminan” con arreglo a los estatutos que figuran como Anexo al acuerdo, y que obran en el expediente. (966699/19).- Unanimidad.

MOCIONES

26. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de instar al Ayuntamiento de Zaragoza a pedir una moratoria en el pago del ICA hasta que se haya realizado la reforma de los aspectos fiscales del tributo y a no aceptar un acuerdo de reparto económico en tanto la supresión o la reforma no sea una realidad. (P-271/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia la palabra a D. José Luis Martínez Álvarez, en representación de la Asociación Ecologistas en Acción.- El grupo Socialista presenta transaccional que acepta Podemos-Equo, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a

que pida y respalde una moratoria en el pago del ICA hasta que se haya realizado la reforma de los aspectos fiscales del tributo en defensa de los intereses de los habitantes de Zaragoza a quien el Ayuntamiento se debe. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza, a una vez aprobada la nueva figura tributaria, buscar las fórmulas precisas para lograr que la recaudación del ICA revierta en las infraestructuras de saneamiento y depuración de la ciudad.-Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción transada; Punto 1.- Total 2 votos a favor (PODEMOS.equ), 15 votos en contra (PP, C'S, VOX) y 12 abstenciones (ZeC, PSOE).- No se aprueba el punto 1. - Punto 2.- Total 14 votos a favor (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ) y 15 votos en contra (PP, C'S, VOX).- No se aprueba el punto 2.

27. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza proponga al Consejo de la Ciudad la creación de un Consejo Sectorial del Ebro. (P-350/2019).- Concluido el debate se somete a votación; Total 2 votos a favor (VOX) y 27 votos en contra (PSOE, PP, C'S, ZeC, PODEMOS.equ).- No se aprueba la moción.
28. Presentada conjuntamente por los grupos municipales de PSOE, Zaragoza en Común y Podemos-Equo en el sentido de instar al Gobierno a ejercer la competencia municipal del mantenimiento en la conservación de los colegios públicos, mantener los Presupuestos Participativos, licitar las obras de adecuación de 17 colegios públicos y exigir el compromiso para que en los presupuestos del 2020 se incorporen las partidas necesarias para las obras que no hayan sido ejecutadas. (P-352/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Nieves Buron Diez en representación de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Aragón Juan de Lanuza, D^a.Marta Moreno Sánchez en representación de AMPA Colegio María Moliner, D^a. Natalia Roc Andiano en representación de AMPA Guillermo Fatas y D. Joaquín Alfranca Seral en representación de la Asociación Vecinal Puente de Santiago Actur. -Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Total 14 votos a favor (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ) y 15 votos en contra (PP, C'S, VOX).- No se aprueba la moción.

Salen de la sala el señor Azcón, el señor Magaña y la señora Espinosa

29. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno a mantener las ayudas para el pago de tributos municipales. (P-357/2019).-Los grupos municipales Popular y Zaragoza en Común, presentan transaccionales que acepta VOX, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El

Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a mantener las ayudas para el pago de tributos municipales haciendo uso de alguna de las siguientes alternativas: 1.- Manteniendo la convocatoria de subvención al pago de tributos, atendiendo a la demanda real, pero introduciendo sustanciales mejoras en su gestión y simplificando su tramitación. 2.- Mediante la introducción de las oportunas bonificaciones, equivalentes al menos a las ayudas que se sustituyen, en los mismos tributos que hasta ahora han sido objeto de ayuda.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a amplificar esas bonificaciones a las personas que viven de alquiler y no solo a las que tengan vivienda en propiedad. Concluido el debate se somete a votación.- Total 17 votos a favor (PP, C'S, ZeC, VOX) y 10 abstenciones (PSOE, PODEMOS.equ).- Queda aprobada la moción transada.

Entran en la sala el señor Azcón, el señor Magaña y la señora Espinosa

30. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno a suscribir la adhesión al convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios y Comarcas publicado en el BOE de 12 de julio del 2019. (P-361/2019).- Los grupos municipales Socialista y Popular presentan transaccionales que acepta VOX, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno Municipal a solicitar información a la Federación Española de Municipios y Provincias sobre el convenio firmado por esta Federación y el Ministerio de Defensa y que fue publicado en el BOE de fecha 12 de julio de 2019. 2.- Que a la vista de dicha información y tras la negociación y acuerdo con los representantes legítimos de los trabajadores, se valore la adhesión de este Ayuntamiento al citado convenio.- Tras el correspondiente debate se somete a votación: -Total 24 votos a favor (PSOE, PP, C'S, VOX), 2 votos en contra (PODEMOS.equ) y 3 abstenciones (ZeC).- Queda aprobada la moción transada.

Sale de la sala la señora Alegría

31. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de rechazar el cobro del ICA a los zaragozanos y zaragozanas en su actual configuración. (P-365/2019).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. María Isabel Martínez Álvarez en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de "Saracosta". - Concluido el debate se procede a la votación: - Total 5 votos a favor (ZeC, PODEMOS.equ) 21 votos en contra (PSOE, PP, C'S) y 2 abstenciones (VOX).- No se aprueba la moción.

Entra en la sala la señora Alegría

32. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de instar al Ayuntamiento de Zaragoza a exigir a la empresa Colegio Montessori Internacional de Aragón, S.L., que ha obtenido licencia urbanística en la manzana del antiguo colegio Lestonnac, que garantice que no habrá afecciones negativas de movilidad en el barrio de Torrero; y a que antes de conceder licencias de actividades futuras se realice el preceptivo informe de impacto ambiental. (P-367/2019).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta Podemos-Equo, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: -1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a velar por el cumplimiento de las prescripciones recogidas en el expediente que regula la modificación del PGOU, el Convenio Urbanístico de Gestión, reparcelación y licencia de obras del Área de Intervención G-34-2. -2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a implementar cualesquiera medidas sirvan para minimizar el impacto sobre el tráfico del entorno del Área de Intervención con posterioridad a la apertura de la actividad comercial prevista. -3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a velar por el cumplimiento estricto a las recomendaciones de la comisión delegada para la protección del arbolado urbano con relación a esta área de intervención. -Concluido el debate se somete a votación la moción transada: - Total 27 votos a favor (PSOE, PP, C'S, ZeC, PODEMOS.equ) y 2 votos en contra (VOX).- Queda aprobada la moción transada.
33. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno para que en un plazo de seis meses se integre al Ayuntamiento de Zaragoza en el Sistema VioGén y para que explique de qué recursos va a dotar a la Policía Local teniendo en cuenta la falta de efectivos. (P-368/2019).- Los grupos municipales Popular y Zaragoza en Común presentan transaccionales que aceptan el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: -1.- Instar al Gobierno para que a lo largo del año 2020 se firme un convenio con el Gobierno de Aragón y la Delegación del Gobierno para intensificar la colaboración y coordinación en materia de violencia de género, que permita dar los pasos necesarios para que se generen las condiciones para incorporarse al Sistema VioGen. -2.- Instar al Gobierno a mejorar la dotación de recursos humanos y materiales necesarios y la coordinación con otras administraciones para hacer la incorporación a VioGen efectiva. -Tras el correspondiente debate se somete a votación: - Total 27 votos a favor (PSOE, PP, C'S, ZeC, PODEMOS.equ) y 2 votos en contra (VOX).- Queda aprobada la moción transada.

34. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a promover hábitos saludables articulando una oferta de ocio alternativo, a no promover zonas destinadas a botellón, reforzar la limpieza del entorno de Valdespartera y restituir, en este barrio, los daños producidos durante las Fiestas del Pilar. (P-369/2019).- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta el grupo Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: -1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a promover hábitos saludables, ampliando la oferta de ocio alternativo y accesible para los jóvenes. -2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a no promover de manera directa o indirecta zonas destinadas a botellón. -3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a reforzar la limpieza del entorno de Valdespartera y a restituir los daños producidos en la escena pública, mobiliario, ajardinamientos de la zona destinada a botellón y el resto de zonas del barrio de Valdespartera durante estas Fiestas del Pilar.- Concluido el debate se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad la moción transada.
35. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a ejecutar las obras de equipamientos e infraestructuras pendientes en los barrios rurales, a impulsar un plan de inversiones en Barrios Rurales, a hacerlos partícipes de las actividades culturales existentes en la ciudad y a potenciar la figura del alcalde de barrio. (P-370/2019).- El grupo municipal Podemos-Equo presenta una transaccional “in voce”, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: -1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a ejecutar a la mayor brevedad posible las obras de equipamientos e infraestructuras pendientes en los barrios rurales. -2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar un plan de inversiones en barrios rurales a fin de mejorar sus equipamientos, infraestructuras, servicios públicos, movilidad y seguridad. -3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a hacer partícipes a los barrios rurales de las distintas actividades culturales y lúdicas existentes en la ciudad. -4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a reconocer y potenciar la figura del Alcalde de barrio y democratizar las juntas vecinales mediante la elección de las vocalías de barrio, favoreciendo una descentralización efectiva de competencias y recursos. -Concluido el debate se procede a la votación: - Total 27 votos a favor (PSOE, PP, C’S, ZeC, PODEMOS.equo) y 2 abstenciones (VOX).- Queda aprobada la moción transada.
36. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de generar un plan de autoconsumo eléctrico en los edificios municipales y para las comunidades de vecinos que lo deseen, que las instalaciones dentro de este plan se hagan con financiación pública y que este proyecto, “Zaragoza Solar”, tenga las partidas necesarias en los presupuestos del 2020 para su creación y de 2021 para su ejecución. (P-371/2019).- El grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transaccional “in voce” que acepta Podemos-Equo, por lo que la moción queda

con el siguiente texto definitivo: -1.- Generar un ambicioso plan de autoconsumo eléctrico en todos los edificios municipales y para las comunidades de vecinos de la ciudad que lo deseen a través de energía solar y otras renovables, que avance hacia una transición energética justa en Zaragoza. -2.- Que las instalaciones dentro de este plan se hagan con financiación pública municipal, compatible con las subvenciones que ya ofrece el Gobierno de Aragón y las futuras del estado, para que sea asequible a todas las comunidades de vecinos y vecinas al margen de su capacidad económica. -3.- Que este proyecto que llamamos aquí “Zaragoza Solar” se comience ya a trabajar con los expertos del sector y los técnicos y técnicas municipales cuanto antes y pueda ser una realidad en el plazo de un año para que tenga sus partidas necesarias en los presupuestos de 2020 para su creación y de 2021 para su ejecución. -4.- Revisión y simplificación de las ordenanzas municipales que puedan afectar a este tipo de instalaciones, de patrimonio, industriales, tasas, etcétera, y establecer un sistema de atención al ciudadano para facilitar los trámites evitando laberintos administrativos a todo el que quiera instalar fotovoltaica en su tejado o en su comunidad. -Concluido el debate se somete a votación: - Total 5 votos a favor (ZeC, PODEMOS.equ), 15 votos en contra (PP, C’S, VOX) y 9 abstenciones (PSOE).- No se aprueba la moción transada.

37. Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de declarar Zaragoza como Ciudad Defensora de la Unidad de España, condenar la declaración de independencia manifestada por el Parlamento de Cataluña en octubre de 2017 y prohibir la recepción institucional de cualquier cargo público de Cataluña condenado, procesado o investigado con hechos relacionados con la declaración de la independencia de Cataluña. (P-372/2019).- El grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:-1.- Que el Pleno del Ayuntamiento declare a Zaragoza como ciudad defensora de la unidad de España.-2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste la más firme condena a la declaración de independencia manifestada por el Parlamento de Cataluña el pasado mes de octubre de 2017.-3.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde prohibir la recepción institucional en este Ayuntamiento de cualquier cargo público de Cataluña condenado en sentencia firme por participar en hechos relacionados con la declaración de independencia de Cataluña.-Total 15 votos a favor (PP, C’S, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, ZeC, PODEMOS.equ).- Queda aprobada la moción transada.

38. Presentada por los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular en el sentido de declarar la más firme condena de los actos violentos de independentistas radicales en Cataluña y manifestar la solidaridad y aliento a los ciudadanos que sufren esta situación; mostrar el apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Policía Autonómica Catalana; instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas necesarias para garantizar el orden constitucional y la convivencia democrática en Cataluña y expresar el respaldo absoluto a la Constitución Española y a la Unidad de la Nación. (P-373/2019).- Total 24 votos a favor (PSOE, PP, C'S, VOX) y 5 abstenciones (ZeC, PODEMOS.equó).- Queda aprobada la moción.
39. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno a no considerar la reforma de la Romareda prioritaria, al menos hasta que no finalicen los recortes como los de obras en colegios, y a crear una comisión de seguimiento del convenio. (P-374/2019).- Votación por separado de los dos puntos de la moción: -Punto 1.- Total 3 votos a favor (ZeC), 13 votos en contra (PP, C'S) y, 13 abstenciones (PSOE, VOX, PODEMOS.equó).- No se aprueba el punto 1.- Punto 2.- Se aprueba por unanimidad.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reafirmar la confianza en los técnicos municipales de Hacienda responsables de la contratación y la contabilidad municipal y manifestar preocupación por las declaraciones de la Consejera. -Se somete a votación la declaración de urgencia de la moción: - Total 14 votos a favor (PSOE, ZeC, PODEMOS.equó) y 15 votos en contra (PP, C'S, VOX).- No se aprueba la urgencia de la moción por lo que no procede el debate de la misma.

Se levanta la sesión a las 17:35.

I.C. de Zaragoza, 31 de octubre de 2019

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº
El Alcalde,